



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, NOMBRA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A LICITACION PUBLICA DE "ADQUISICION SILLON DENTAL MODULO JUNAEB, Y LLAMESE A 2° PROCESO DE LICITACION PUBLICA.

ALGARROBO, 16 DIC 2022

DECRETO N° 2894

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N°. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
5. D.A. N° 2301 de fecha 01.12.2021, Aprueba Acuerdo Presupuesto de Salud año 2022.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. N° 2884 de fecha 15.12.2022 Declara Inadmisibles Ofertas Licitación Id 2688-27-L122

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de adquirir un Sillón Dental para el módulo Junaeb del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- i. Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas, para la Adquisición de "Sillón Dental Modulo Juaneb".
- ii. Llámese a 2° Proceso de Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./DYD/rpe

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisición Salud (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo. (1)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

